



Magistrado Ponente: Doctor ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ PADILLA

RESOLUCIÓN CSJNS2022- 017
(04/05/2022)

"Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición, interpuesto contra los resultados individuales obtenidos por el señor EVER YESID PACHECO GONZALEZ, en el proceso de reclasificación dispuesto mediante la Resolución CSJNS2022-006 de marzo 31 de 2022 "Por medio de la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades legales y las conferidas, en el Acuerdo PSAA-17-10643 de febrero 14 del 2017 del Consejo Superior de la Judicatura y Acuerdos Nos, CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017 de esta Seccional y los artículos 101, 162, 163 y 164 de la Ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura, estableció los parámetros y directrices generales, para que los Consejos Seccionales de la Judicatura adelanten los procesos de selección, actos preparatorios, expidan las respectivas convocatorias, de conformidad con las directrices que se impartan para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Que a través de los Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca.

Que mediante Resolución CSJNS20221-006 de marzo 31 de 2022, se publicó y actualizó los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017.

AEGP/BJGH

Palacio de Justicia Bloque "C" Oficina 412 C Teléfono – 573156
secsaladmsan@cendoj.ramajudicial.gov.co





Hoja No. 2 de la Resolución CSJNS2022- 017 de 04/05/2022 " Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por el señor EVER YESID PACHECO GONZALEZ, en el proceso de reclasificación dispuesto mediante la Resolución CSJNS2022-006 de marzo 31 de 2022 "Por medio de la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Que la Resolución antes mencionada, se notificó mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo Seccional y a título informativo, en el portal de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), Carrera Judicial - Concursos Seccionales- Norte de Santander - Capital Cúcuta- Concurso - Convocatoria 4.

Que contra las decisiones individuales contenidas en esta Resolución, relativa a la documentación aportada por los aspirantes en aras de actualizar sus puntajes obtenidos en los factores de experiencia adicional y capacitación, podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la desfijación de la respectiva Resolución, con escrito dirigido al correo electrónico secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co, del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA:

Que el señor EVER YESID PACHECO GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1090376308, concursó para el cargo de Citador de Tribunal, código 261811, obtuvo una calificación de 579.41, que fue publicada mediante Resolución CSJNS2021-087 de agosto 31 de 2021, así:

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicoténica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL PUNTAJE
1090376308	PACHECO GONZALEZ EVER YESID	261811	Citador de Tribunal	4	165.00	384.41	0	30	579.41

Que dentro del término de ley el señor EVER YESID PACHECO GONZALEZ, interpuso recurso de reposición el 1 de abril de 2022.

Que dentro de las peticiones el (la) mencionado (a), solicita entre otros:

"Teniendo en cuenta la resolución CSJN2022-006 del 31 de Marzo de 2022 se publicó los resultados de reclasificación y no se tuvo en cuenta mi solicitud la cuál envié dentro del término legal establecido de manera oportuna, solicito por favor tener en cuenta mi solicitud de reclasificación toda vez que considero tengo derecho a la misma y para que se me sea tenido en cuenta, gracias

Anexo PDF con documentos antes ya enviados y imagen del envío del 22 de febrero de 2022 para el cargo de notificador de tribunales grado 4..."

AEGP/BJGH

Palacio de Justicia Bloque "C" Oficina 412 C Teléfono – 573156
secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co





Hoja No. 3 de la Resolución CSJNS2022- 017 de 04/05/2022 " Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por el señor EVER YESID PACHECO GONZALEZ, en el proceso de reclasificación dispuesto mediante la Resolución CSJNS2022-006 de marzo 31 de 2022 "Por medio de la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

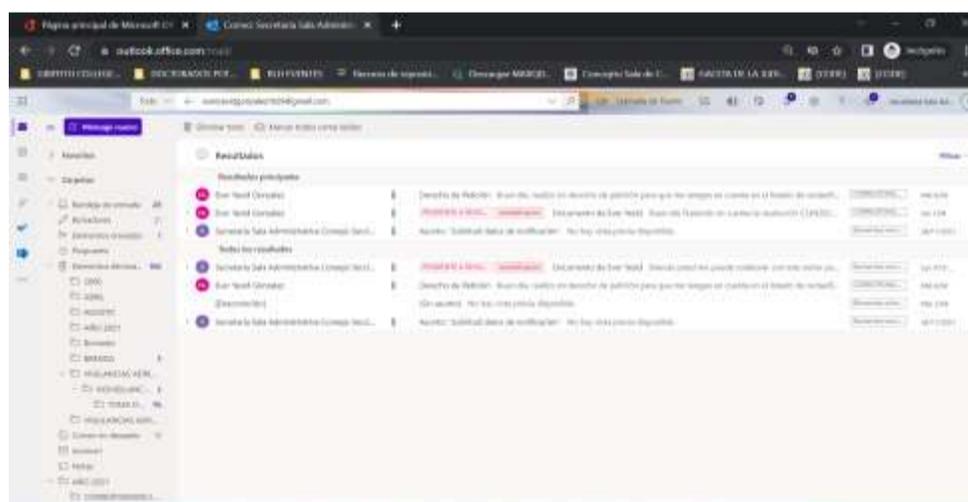
Este Consejo Seccional inicia el análisis de lo solicitado precisando lo siguiente:

REVISIÓN DOCUMENTOS APORTADOS PLATAFORMA KACTUS:

Que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, remitió los documentos aportados por el señor EVER YESID PACHECO GONZALEZ, al momento de la inscripción de la Convocatoria No. 4 en el Sistema KACTUS, diseñado para este Concurso, en los que se observa:

Nombre	Estado	Fecha de modificación
1090376308_KRLEDFOR_1_diploma_sena	✓	18/6/2021 21:29
1090376308_KRIEdfor_2_acta_sena	✓	18/6/2021 21:29
1090376308_KRLEDNFO_1_protocolo_de_clientes	✓	18/6/2021 21:29
1090376308_KRIEdnfo_2_productos_y_servicios	✓	18/6/2021 21:29
1090376308_KRLEMPDO_1_cc	✓	18/6/2021 21:29
1090376308_KRLEMPDO_2_libreta	✓	18/6/2021 21:29
1090376308_KRLEMPDO_3_licencia	✓	18/6/2021 21:29
1090376308_KRLHVEXT_1_laboral	✓	18/6/2021 21:29

Que teniendo en cuenta lo manifestado por el señor Pacheco González, se procede a hacer una revisión de las solicitudes recibidas en la bandeja de entrada del correo de la Secretaría de la Corporación, dentro del término concedido por la normatividad que regula la presente convocatoria, **no encontrando**, solicitud alguna de reclasificación, con documentos nuevos aportados por el recurrente, se tiene que las únicas solicitudes allegadas por el correo del peticionario son las siguientes, con fecha del 1 y 4 de abril de los corrientes



AEGP/BJGH

Palacio de Justicia Bloque “C “ Oficina 412 C Teléfono – 573156
secsaladmsan@cen DOJ.ramajudicial.gov.co





Hoja No. 4 de la Resolución CSJNS2022- 017

04/05/2022

" Por la cual se resuelve el

Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por el señor EVER YESID PACHECO GONZALEZ, en el proceso de reclasificación dispuesto mediante la Resolución CSJNS2022-006 de marzo 31 de 2022 "Por medio de la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos. CSJNS17 Nos. 395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

En este sentido, para esta Seccional resulta improcedente conceder solicitud de recurso de reposición a la Resolución No CSJNS2022-006 del 31 de marzo de 2022 e incluir la solicitud de reclasificación del señor Pacheco González, por cuanto su solicitud de reclasificación no reposó en la bandeja de entrada, dentro del término establecido para allegar la misma. Se le recuerda al recurrente, que, el proceso de reclasificación se efectuará dentro de los cuatro años en los cuales se encuentra vigente los registros seccionales de elegibles y el término para recibir las mismas será en los meses de enero y febrero.

De conformidad con la normatividad anteriormente citada y con fundamento en las disposiciones señaladas en el numeral 7.2 del Artículo 2 del Acuerdo CSJNS17-395 del 4 de Octubre de 2017, en lo referente a las pautas establecidas para el proceso de Reclasificación, los documentos a revisar deben ser los aportados por el aspirante con posterioridad a su inscripción, para que esta Seccional proceda a revisar y actualizar los Registros Seccionales de Elegibles.

En virtud de lo expuesto, este Consejo Seccional resuelve:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. NO REPONER el resultado individual total obtenido en el proceso de reclasificación para el año 2022 del concursante EVER YESID PACHECO GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1090376308, concursó para el cargo de Citador de Tribunal, código 261811, obtuvo una calificación de 579.41, de conformidad con la parte motiva de esta decisión.

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicoténica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL PUNTAJE
1090376308	PACHECO GONZALEZ EVER YESID	261811	Citador de Tribunal	4	165.00	384.41	0	30	579.41

ARTÍCULO 2º: NOTIFICAR La presente Resolución mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo, y a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), LINK CARRERA JUDICIAL – CONCURSOS SECCIONALES – NORTE DE SANTANDER, CAPITAL: CUCUTA – CONCURSOS – CONVOCATORIA 4 – RECURSOS ARTICULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 3º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

AEGP/BJGH

Palacio de Justicia Bloque “C “ Oficina 412 C Teléfono – 573156
secsaladmsan@cen DOJ.ramajudicial.gov.co



No. EC 5780 – *

No. CP 059 – 1



Hoja No. 5 de la Resolución CSJNS2022- 017 de 04/05/2022 " Por la cual se resuelve el Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por el señor EVER YESID PACHECO GONZALEZ, en el proceso de reclasificación dispuesto mediante la Resolución CSJNS2022-006 de marzo 31 de 2022 "Por medio de la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta los, cuatro (4) días del mes de mayo del 2022

MARÍA INÉS BLANCO T.
Presidente

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Magistrado

SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ
Secretario

AEGP/BJGH

Palacio de Justicia Bloque "C" Oficina 412 C Teléfono – 573156
secsaladmsan@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. EC 5780 – *

No. CP 059 – 1